



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 062 2021-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de mayo de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 07 de mayo 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la lista de **GANADORES** a las plazas convocadas en el “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 002-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, conforme a los resultados remitidos por el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso CAS N° 002-2021-UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 053 2021 de fecha 29 de abril de 2021 se aprueba la Convocatoria a “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 002-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, a fin de cubrir las plazas

no cubiertas en el “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 001-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”,

Que, con fecha 06 de mayo de 2021, la Comisión Evaluadora del Concurso CAS N° 002-2021-UNTELS, suscribe el Acta de Resultados Finales del “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 002-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, cuyos resultados se describen a continuación:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESULTADO
1	GUTIERREZ RETIS JACQUELINE MARITZA	25727166	GANADORA
2	TERRAZOS MEJIA JOSE ANTONIO	43552734	GANADOR
3	QUIJANO ALVA EBER GABINO	46897841	GANADOR
4	TUPAC YUPANQUI SAGASTEGUI, JORGE	32810173	GANADOR
5	SALVADOR ROSADIO EMMA JUDITH	10213707	GANADORA
6	CASO RAMOS SAMMY ELENA	46935051	GANADORA

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 062-2021-UNTELS

Que, de acuerdo al Oficio N° 0247-2021-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 06 de mayo de 2021, el Director General de Administración (DGA), en su condición de Presidente de la Comisión Evaluadora CAS N° 002-2021-UNTELS, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar los resultados finales de los ganadores a las plazas convocadas en el “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 002-2021-UNTELS, de la UNTELS**”, a ser evaluado y ratificado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la lista de **GANADORES** a las plazas convocadas en el “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios- CAS N° 002-2021-UNTELS, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, conforme a los resultados remitidos por el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso CAS N° 002-2021-UNTELS, según el detalle descrito:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESULTADO
1	GUTIERREZ RETIS JACQUELINE MARITZA	25727166	GANADORA
2	TERRAZOS MEJIA JOSE ANTONIO	43552734	GANADOR
3	QUIJANO ALVA EBER GABINO	46897841	GANADOR
4	TUPAC YUPANQUI SAGASTEGUI, JORGE	32810173	GANADOR
5	SALVADOR ROSADIO EMMA JUDITH	10213707	GANADORA
6	CASO RAMOS SAMMY ELENA	46935051	GANADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos, proceda con la contratación del personal administrativo detallado en el resolutivo anterior, cuya vigencia del contrato será establecida entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General